



GACETA MUNICIPAL

San Pedro
eres tú

Órgano oficial del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. | Publicación Oficial emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
ACUERDO NO. SODU/DGAJ/(IMPLANG)/05/2021.**



ACUERDO No. SODU/DGAJ/(IMPLANG)/05/2021

EL SUSCRITO, C. JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN (IMPLANG); Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el C. JAVIER LEAL NAVARRO, Director General del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 12-doce de noviembre de 2021-dos mil veintiuno al día 19-diecinueve de noviembre de 2021-dos mil veintiuno.

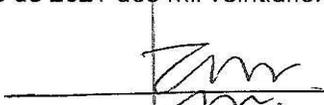
SEGUNDO. Que la ausencia temporal del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana, no constituye obstáculo para que se sigan prestando los servicios que por disposición de los artículos 38 Bis 1, fracción I y 38 Bis 6 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León le corresponden a dicha dependencia.

En razón a lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por los artículos 89, 91 y 94 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO. Para ejercer las facultades propias del C. JAVIER LEAL NAVARRO, Director General del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, durante su ausencia del día 12-doce de noviembre de 2021-dos mil veintiuno al día 19-diecinueve de noviembre de 2021-dos mil veintiuno, se designa de manera temporal con el carácter de Encargada del Despacho de dicha Dirección, a la C. FRANCISCA ELOINA KATIA CUEVAS SÁNCHEZ, quien ostenta el cargo de Directora de Planeación Urbana del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedora de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA, Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 11-once días del mes de noviembre de 2021-dos mil veintiuno.


C. JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526
www.sanpedro.gob.mx



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL NO. 366, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento.
San Pedro Garza García.

Palacio Municipal.
San Pedro Garza García, Nuevo León.
Juárez y Libertad s/n.
Centro de San Pedro.
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230.